

**XIII PREMIOS AEDIPE - HUMAN
A LA ESTRATEGIA BASADA EN PERSONAS**

2012

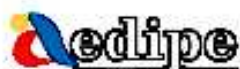
Con la Colaboración de:

CAPITAL HUMANO



Bases de Participación

Organización:



CAPITAL HUMANO

Con la Colaboración de:



PREMIOS AEDIPE – HUMAN – CAPITAL HUMANO

En los últimos años viene demostrándose que las estrategias de éxito se deben a que se llevan a cabo prácticas de gestión de alto rendimiento con las personas que trabajan en las instituciones y empresas, destacando el aspecto de la innovación y de la internacionalización.

Con estos antecedentes, **AEDIPE y Human Management Systems crearon los PREMIOS AEDIPE – HUMAN A LA ESTRATEGIA BASADA EN PERSONAS**, con el objetivo de reconocer y destacar las mejores estrategias, iniciativas y actuaciones de todo tipo de empresas y organizaciones en el ámbito de la estrategia, basándose en las personas.

El premio tiene una periodicidad anual, y este año 2012 se entregarán en el transcurso del 46º Congreso de AEDIPE, que se celebrará en Donostia-San Sebastián los días 31 de Mayo y 1 y 2 de Junio de 2012.

Esta convocatoria se rige por las siguientes

Bases de Participación

1. Los Premios se otorgarán en las categorías siguientes:
 - Premio a la Estrategia basada en Personas enfocada a la Innovación.
 - Premio a la Estrategia basada en Personas enfocada a la Internacionalización.
 - Premio a la Estrategia basada en Personas en las Administraciones Públicas e Instituciones.
2. En las tres categorías podrán optar al Premio todas las empresas y organizaciones con domicilio social en España y cuya actividad empresarial principal se desarrolle también en España. En ningún caso podrán optar a los Premios personas físicas.
3. Para que la Organización tenga en cuenta las candidaturas propuestas y pueda someterlas a la consideración del Jurado de los Premios será preciso remitir una Memoria (véase guión de la misma en el Anexo I) a la entidad organizadora por correo ordinario o electrónico, dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria, a alguna de las siguientes direcciones:

Human Management Systems (Att. Jon Zarate).
Premio a la Estrategia Basada en Personas.
Infanta Mercedes 31 2º. 28020 Madrid.
Tel: 91 314 56 54. Fax: 91 323 74 80.
Web: www.human.es
O bien a la dirección de eMail: jzarate@human.es
4. Las candidaturas podrán ser presentadas por las propias empresas o por terceras personas o entidades, siempre que cuenten con el consentimiento de las empresas candidatas. En todos los casos será necesario presentar la documentación correspondiente.
5. El Jurado tendrá la potestad de otorgar un Premio y una Mención Especial, si así lo considera oportuno, en cada categoría.

6. La organización acusará recibo a los interesados de la recepción de la documentación presentada. La organización podrá requerir de las candidaturas, entidades o miembros del Jurado que los propongan, la ampliación de la información facilitada así como comprobar la veracidad de los datos ofrecidos por cualquiera de los medios a su alcance.
7. La organización garantiza el tratamiento confidencial de toda la información facilitada por las candidaturas, tanto por el personal interno como por parte de los miembros del Jurado, así como la devolución de los materiales entregados con la misma en el caso de que así se solicite.
8. Todas las candidaturas que cumplan los requisitos arriba indicados serán aceptadas y pasarán a ser examinadas por el Jurado. No existirá proceso eliminatorio previo en ninguna de las categorías de los Premios.
9. Las empresas ganadoras de ediciones anteriores no podrán ser candidatas al Premio en la misma categoría que en la que recibieron el máximo galardón.
10. El plazo de presentación de las candidaturas será del 15 de Octubre de 2011 al 15 de abril de 2012.
11. Los Premios serán otorgados por un Jurado compuesto por representantes de cada una de las entidades promotoras y colaboradoras de esta iniciativa y por otras personas de acreditada relevancia profesional designadas al efecto. Las decisiones podrán ser tomadas por mayoría.
12. La decisión del Jurado será inapelable.
13. Los participantes, por el hecho de presentar sus candidaturas, aceptan las presentes bases y la decisión del Jurado, renunciando a toda reclamación.
14. Los Premios se entregarán en el transcurso de un acto público convocado al efecto en el seno del 46º Congreso Nacional de Aedipe, que se celebrará en Donostia-San Sebastián los días 31 de Mayo y 1 de Junio de 2012.
15. Los Premios no tendrán dotación económica. A los ganadores se les entregará una estatuilla de diseño exclusivo acreditativa del galardón obtenido. La relación de ganadores será publicada en la revista CAPITAL HUMANO y en los medios de difusión de Aedipe y Human Management Systems, S.A.

ANEXO I: Guión de la Memoria.

Los puntos que señalamos a continuación pueden ser una guía para elaborar la memoria de una extensión entre 10 y 15 páginas.

1. Datos de la empresa: domicilio social y categoría a la que optan (Innovación, Internacionalización, Instituciones / Administración Pública).

Argumentar las razones de presentarse al premio

2. Introducción: Evolución histórica y principales hitos en la gestión, haciendo especial hincapié en la evolución de la estrategia basada en personas, organigrama actual de la empresa, breve descripción de diferentes unidades de negocio o divisiones, departamentos, etc.
3. Breve descripción de su misión, visión y valores que queden reflejados en la aplicación de la estrategia.
4. Breve descripción de las estrategias y políticas seguidas en la empresa o institución, deseablemente acompañados de indicadores del rendimiento del despliegue estratégico. Comentar específicamente la persona o personas que han liderado la estrategia basada en personas y qué modelo de liderazgo se ha ido desplegando. Indicar, asimismo, algunas cifras de la empresa, evolución de ventas, evolución de plantilla, evolución de cuota de mercado o/y otros indicadores que se consideren pertinentes.
5. Breve descripción del modelo de gestión o de los procesos estratégicos desplegados en la empresa o institución, con especial incidencia sobre las personas.
6. Las personas en la estrategia: evidencias de la implicación de las personas en la estrategia, la organización, los procesos y las alianzas de la empresa. Políticas de formación, compensación, conciliación de la vida personal y laboral, índices de satisfacción y clima laboral, evaluación de desempeño. Programas específicos puestos en marcha por la empresa que tengan que ver con la estrategia, liderazgo, clima organizacional, satisfacción en el trabajo.
7. Alianzas estratégicas con agentes externos: Colaboraciones externas, agentes de interés estratégico, tanto en empresas como en instituciones de la Administración Pública.
8. Conclusiones y resultados obtenidos, impacto en diferentes agentes de interés, tanto a nivel externo como interno. Aportación a la sociedad.

Anexos: Otros galardones obtenidos.